





CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC

1.1. OBJETO	3
1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	3
1.4. DESARROLLO	4
1.4.1. INTRODUCCIÓN	4
1.4.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	5
1.4.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	6
1.4.5. EL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	8
1.5. ANEXOS	10
1.5.1. RELACIÓN ENTRE LOS APARTADOS DEFINIDOS EN LA MEMORIA DEL TÍTULO O PROGRAMA DE DOCTORADO, QUE SERÁN OBJETO DE SEGUIMIENTO, Y LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC.....	11

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

RESUMEN DE EDICIONES – MSGC01		
Número	Fecha	Justificación
01	30/10/2015	Edición Inicial. Adaptación del Manual del Sistema de Calidad (MSGC) de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a la Escuela de Doctorado EDULPGC.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<i>Coordinador de Calidad de la EDULPGC</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad de la EDULPGC</i>	<i>Comisión de Gestión Ordinaria de la EDULPGC</i>	Director de la EDULPGC
<i>Fdo: Pablo Dorta González</i> Fecha: 16/10/2015	<i>Fdo: Pablo Dorta González</i> Fecha: 30/10/2015	<i>Fdo: José Miguel Doña Rodríguez</i> Fecha: / /	Fdo: José Miguel Doña Rodríguez Fecha: / /

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

1.1. OBJETO

El objeto de este capítulo del Manual del Sistema de Garantía de Calidad (MSGC) de la Escuela de Doctorado de la ULPGC (EDULPGC) es exponer los fundamentos y el alcance del Sistema de Garantía de Calidad implantado con el propósito de presentar cómo el Centro (EDULPGC) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) garantizan la calidad de sus actividades atendiendo a los requerimientos de calidad establecidos.


1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este documento se aplica al Sistema de Garantía de Calidad de Escuela de Doctorado de la ULPGC, vinculado a todos los programas formativos que imparte y de los que el Centro es responsable.

1.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ENQUA (2015): Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior aprobada en la conferencia de ministros celebrada en Ereván en mayo de 2015.
- Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- ANECA (2007): AUDIT. Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

De la ULPGC:

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 22 de febrero de 2012, modificado el 5 de diciembre de 2014.
- Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 17 de diciembre de 2012 (BOULPGC 9 de enero de 2013).

De la EDULPGC:


- Reglamento de Régimen Interno y Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 17 de diciembre de 2012 (BOULPGC 9 de enero de 2013).

1.4. DESARROLLO

1.4.1. INTRODUCCIÓN

Los requisitos de calidad en el ámbito de la educación superior en España se basan en los requisitos europeos” determinados por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQUA). Por ello, la legislación nacional, a través de la LOMLOU y los decretos que la desarrollan, ha establecido la integración de procesos de revisión y mejora en la gestión de las universidades, procesos que tienen que ver tanto con el personal como con los programas formativos. Para llevar a cabo estas normativas la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) desarrolla varios programas que tienen como objeto regular la gestión de la calidad y en los que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) participa. En concreto, este Centro participa en el programa AUDIT para el reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria, y por el cual ha obtenido la verificación de su diseño.

La ULPGC, para organizar la gestión de la calidad en los centros universitarios, y con el objetivo de desarrollar las normativas y requerimientos de la ANECA, elabora un reglamento por el cual cada Centro debe confeccionar un Sistema de Garantía de Calidad del Centro a partir de un modelo marco elaborado por el Vicerrectorado con competencias en Calidad. El Sistema de Garantía de Calidad del Centro responde, entre otros, a los requisitos de la

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

ANECA para la acreditación de las enseñanzas oficiales, éstos se articulan sobre la base de 9 criterios de calidad y 46 directrices. La estructura de relaciones que sustenta el modelo se ha construido sobre cinco ejes, cada uno de los cuales hace referencia a uno o varios criterios de calidad, tal y como se presenta en la Figura 1.

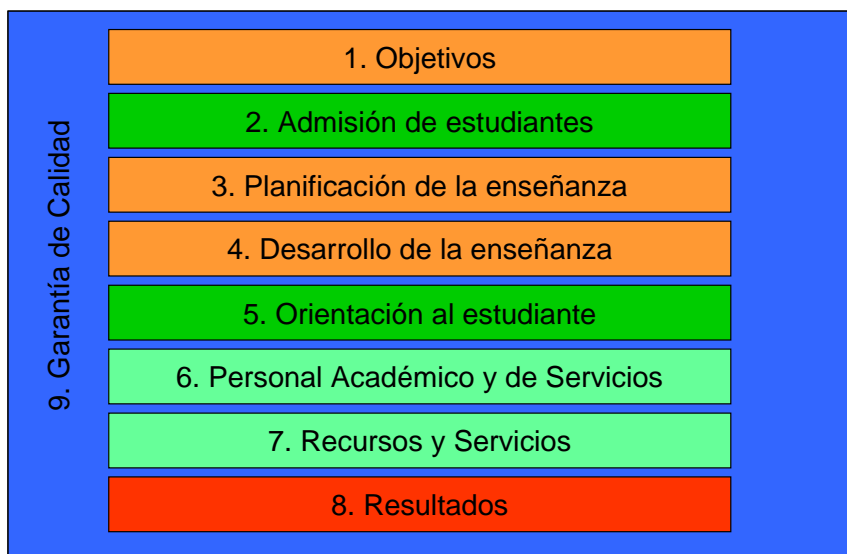



Figura 1. Esquema del modelo de acreditación

El criterio 9, que constituye asimismo un eje en el que se apoya el resto de los criterios y ejes, debe poner de manifiesto que los responsables del plan de estudios que se pretende acreditar han establecido un Sistema de Garantía de Calidad que les permite analizar las desviaciones de lo planificado, las áreas susceptibles de mejora y, también, hace posible definir e implantar propuestas para la mejora continua del plan de estudios. Una descripción más exhaustiva de la relación existente entre el Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC y los diferentes apartados de la memoria de los Títulos se presenta en el Tabla 2 de los anexos.

1.4.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El objetivo básico del Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC es garantizar la calidad de todos los programas formativos de los que es responsable, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos, basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que se tiene puntualmente

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

informados, y manteniendo permanentemente actualizado el propio SGC. Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de los programas formativos implantados en la EDULPGC.

1.4.3. ALCANCE DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Como se ha indicado con anterioridad, el alcance del Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC incluye a todos los programas formativos de los que es responsable. En conjunto, contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, tal y como se resume en la Figura 2 y que representa el ciclo de mejora continua de los programas formativos universitarios. Una descripción más específica del ciclo de mejora continua atendiendo a los procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC, se detalla en el mapa de procesos presentado en los anexos (Figura 3).

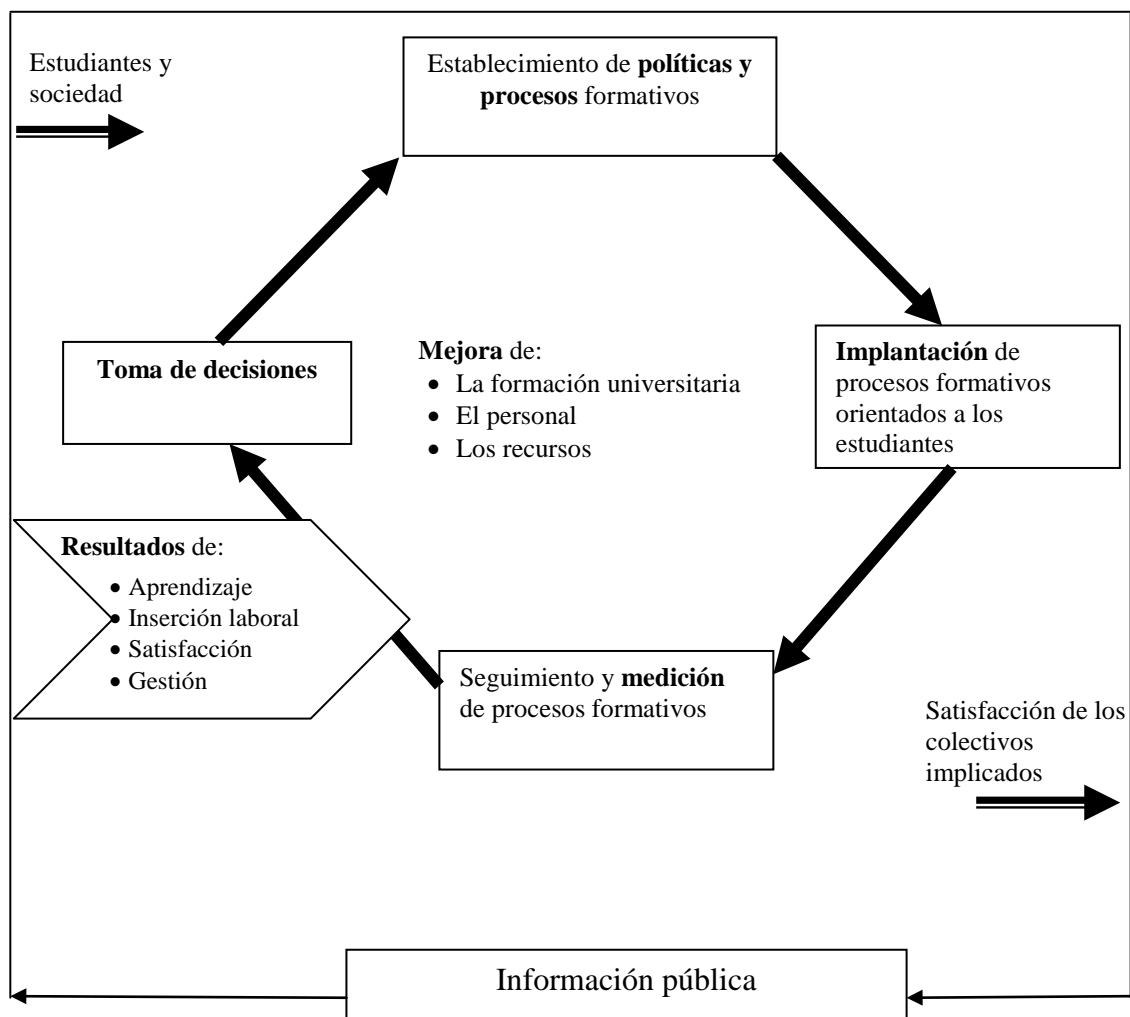



Figura 2 . Ciclo de mejora de la formación universitaria

1.4.4. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC comprende, de forma general, los documentos del diseño y los documentos de la implantación, tal y como a continuación se definen.

1. Los documentos del diseño son todos aquellos integrados en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC y está constituido, por un lado, por una serie de capítulos donde se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, el alcance y, de forma general, las referencias a la documentación necesaria para su desarrollo. Y, por otro lado, los procedimientos que especifican las actuaciones para garantizar la calidad. A su vez, estos procedimientos se diferencian según los agentes responsables de su realización, por

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

ello se distinguen los procedimientos de la EDULPGC, cuya responsabilidad recaen en el personal de la EDULPGC y los procedimientos Institucionales, cuya responsabilidad recae en los distintos Vicerrectorados o en los servicios generales de la ULPGC.

2. Los documentos de la implantación son todos aquellos que se originan como consecuencia de la aplicación del Manual y que constituyen las evidencias de su implantación. Entre dichos documentos, es fundamental la política y objetivos de la EDULPGC y, por ello, su definición constituye un procedimiento estratégico del centro.

El Director de la EDULPGC procurará que los miembros del Centro, personal docente e investigador, de administración y servicios y estudiantes, tengan acceso a los documentos del Sistema de Garantía de Calidad, particularmente los relativos al diseño, por lo que dispone en la página Web de la EDULPGC un lugar adecuado en el que figura su versión actualizada.

1.4.5. EL MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC

A continuación, se presenta con mayor detalle los distintos documentos que integran el Manual.


- **Capítulos:** Los capítulos que introducen las generalidades del Sistema de Garantía de Calidad, comprenden: la presentación del sistema de garantía de la calidad (capítulo 1), la EDULPGC (naturaleza, fines y funciones) (capítulo 2), la estructura organizativa del centro para la gestión de la calidad (capítulo 3), la gestión de los programas formativos (capítulo 4), del personal docente y de apoyo (capítulo 5), de recursos materiales y servicios (capítulo 6) y de la información (capítulo 7). En todos ellos, se recogen los requerimientos establecidos por el programa AUDIT, por los cuales se establece que el Centro debe integrar en su Sistema de Garantía de Calidad, como mínimo, los elementos que afectan a la formación universitaria (Tabla 1).



Tabla 1. Elementos que afectan a la formación universitaria

Ámbito	Elemento
1. Diseño de la Oferta formativa	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de política y objetivos de calidad - Definición y aprobación de programas formativos - Criterios de admisión de estudiantes - Planificación de la oferta formativa (metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación del aprendizaje) - Criterios para la eventual suspensión del título
2. Desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de acogida y apoyo al aprendizaje - Movilidad de estudiantes - Orientación profesional - Evaluación y mejora de la oferta formativa (despliegue de las acciones de mejora detectadas) - Gestión de las quejas y reclamaciones - Gestión de expedientes y tramitación de títulos
3. Personal académico y de apoyo a la docencia	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso, evaluación, promoción, formación, reconocimiento y apoyo a la docencia
4. Recursos materiales y servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, gestión y mejora de aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos - Recursos y servicios de aprendizaje y apoyo a los estudiantes
5. Resultados de la formación	<ul style="list-style-type: none"> - Medición, análisis y utilización de resultados (académicos, satisfacción de los diferentes grupos de interés y de inserción laboral)
6. Información pública	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de información actualizada sobre la formación universitaria.


- **Procedimientos de la EDULPGC:** Estos procedimientos hacen referencia a la actividad realizada en la EDULPGC para implantar los programas formativos y garantizar su calidad. Se clasifican en: procedimientos estratégicos, aquellos que vienen definidos por el Comité de Dirección de la EDULPGC; procedimientos clave,

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

aquellos que hacen referencia a cualquiera de las tareas fundamentales de la EDULPGC para desarrollar la enseñanza; y de apoyo, aquellos que sirven de soporte para llevar a cabo los procedimientos clave.

- **Procedimientos Institucionales:** Estos procedimientos hacen referencia a la actividad realizada por los Vicerrectorados y Servicios generales de la ULPGC, tanto para apoyar el desarrollo de los programas formativos de la EDULPGC, como para garantizar el cumplimiento de los requerimientos, sobre calidad en educación superior, establecidos por la agencias de calidad.

1.5. ANEXOS


 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE NO CONFORMIDADES	EDULPGC
	RESPONSABLE: COORDINADOR DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

1.5.1. RELACIÓN ENTRE LOS APARTADOS DEFINIDOS EN LA MEMORIA DEL TÍTULO O PROGRAMA DE DOCTORADO, QUE SERÁN OBJETO DE SEGUIMIENTO, Y LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC.


Tabla 2. Relación entre la memoria del título o programa de doctorado y los diferentes documentos del Sistema de Garantía de calidad

Documentos del Sistema de Garantía de Calidad	Apartados de la memoria de los Títulos o programas de <u>Doctorado</u> ¹										
	Descripción*	Justificación	Competencias*	Acceso y admisión estudiantes*	Planificación enseñanzas	Actividades formativas	Organización programa	Personal*	RRMM y servicios*	Resultados*	Calendario
Capítulo 1. Presentación del Sistema de Garantía de Calidad de la EDULPGC.										X	
Capítulo 2. Presentación de la EDULPGC.	X	X									
Capítulo 3. Estructura organizativa para la gestión de la calidad.									X	X	
Capítulo 4. Gestión de los programas formativos.				X	X	X	X			X	
Capítulo 5. Gestión del personal académico y de apoyo.								X			
Capítulo 6. Gestión de los recursos materiales y servicios.									X		
Capítulo 7. Gestión de la información.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X


¹ Los ámbitos específicos de la memoria del programa de doctorado se identifican con subrayado y los ámbitos comunes entre los Títulos y programas de doctorado se identifican con un asterisco (*)

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

Documentos del Sistema de Garantía de Calidad	Apartados de la memoria de los Títulos o programas de <u>Doctorado</u>										
	Descripción*	Justificación	Competencias*	Acceso y admisión estudiantes*	Planificación enseñanzas	Actividades formativas	Organización programa	Personal*	RRMM y servicios*	Resultados*	Calendario
Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la EDULPGC		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes.				x							x
Procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas					x	x					x
Procedimiento clave de orientación al estudiante				x	x	x	x				
Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes					x	x					
Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes				x	x	x				x	x
Procedimiento clave para la gestión de tesis doctorales					x					x	
Procedimiento clave de información pública	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales									x		
Procedimiento de apoyo para la gestión de la extinción de las enseñanzas				x	x	x	x	x		x	x
Procedimiento de apoyo para la selección, admisión y matriculación de estudiantes				x							
Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias académicas				x	x	x	x	x			
Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades		x	x	x	x	x	x	x	x	x	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

Documentos del Sistema de Garantía de Calidad	Apartados de la memoria de los Títulos o programas de Doctorado										
	Descripción*	Justificación	Competencias*	Acceso y admisión estudiantes*	Planificación enseñanzas	Actividades formativas	Organización programa	Personal*	RRMM y servicios*	Resultados*	Calendario
Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas										X	
Procedimiento de apoyo para gestión de no conformidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Procedimiento institucional para la definición de la política de personal docente e investigador.								X			
Procedimiento institucional para la definición de la política de personal de administración y servicios								X	X		
Procedimiento institucional para la captación y selección del personal docente e investigador								X			
Procedimiento institucional para la captación y selección del personal de administración y servicios								X	X		
Procedimiento institucional para la formación del personal docente e investigador								X			
Procedimiento institucional para la formación del personal de administración y servicios.								X	X		
Procedimiento institucional para la valoración del personal docente e investigador								X			
Procedimiento institucional para la gestión de los recursos materiales									X		
Procedimiento institucional para la gestión de los servicios									X		
Procedimiento institucional para la selección, admisión y matriculación de estudiantes				X							

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA EDULPGC	

Documentos del Sistema de Garantía de Calidad	Apartados de la memoria de los Títulos o programas de Doctorado										
	Descripción*	Justificación	Competencias*	Acceso y admisión estudiantes*	Planificación enseñanzas	Actividades formativas	Organización programa	Personal*	RRMM y servicios*	Resultados*	Calendario
Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos									X	X	X
Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones				X	X	X	X	X	X	X	
Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados.		X	X							X	
Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Procedimiento institucional de auditorías de calidad										X	
Procedimiento institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X